



Para Informar Sobre un Abuso

Cualquier adulto que hace un reporte de abuso sexual cuando era menor de edad o cualquier menor de edad abusado por algún miembro de la iglesia o cualquier otro miembro del personal de la Diócesis debe ponerse en contacto inmediatamente con las autoridades de las leyes locales, del condado, y/o del estado.

Aquellos que desean hacer su informe directamente a la Diócesis deben llamar o mandar un correo electrónico al Dr. Robert Nelsen, nuestro Coordinador de Asistencia a las Víctimas. Su número de teléfono es (814) 871-7723 y su correo electrónico es nelsen001@gannon.edu. El Dr. Nelsen trabaja de una manera asidua y sumamente confidencial ayudando a las víctimas a obtener consejo profesional sin tener que ser hospitalizado. Él facilita ayuda espiritual y servicios de apoyo de salud mental. Él se mantiene en contacto para asegurarse de que la ayuda recibida por la víctima es beneficiosa. También está disponible para proveer a las víctimas con información y recursos invaluable para promover mejor salud emocional, estabilidad y seguridad.

Aquellos que hacen un informe y desean hablar con algún miembro del personal del Obispo pueden dirigir su llamada a alguno de los siguientes – el Vicario General, Canciller, Vice-Canciller, Director del Personal de la Iglesia o Coordinador de la Oficina para la Protección de Niños. Pueden ser ubicados llamando al (800) 373-3723. Para contactarlos por correo electrónico, use la primera inicial del nombre de la persona y su apellido seguido por @erieRCD.org. Para obtener nombres e información adicional, visite la página web de la Diócesis: www.erieRCD.org.

La Diócesis toma seriamente toda alegación hecha en su contra y prefiere hablar personalmente con la persona que informa sobre el abuso. Durante la reunión con el informante, éste tendrá que firmar un *Advisory Statement for the Report of Sexual Misconduct* (Declaración para el Reporte del Abuso Sexual). No hay ninguna consecuencia legal ni obligación cuando se firma esta declaración. El propósito de este documento es el de documentar el hecho de que la persona haciendo el informe fue aconsejada por la Diócesis de sus derechos de hacer un reporte a las autoridades públicas. En caso de que una reunión en persona sea imposible, la declaración será enviada por correo pidiéndole al informante que la firme y la mande de vuelta inmediatamente.

La Diócesis reporta todas las alegaciones de abuso sexual de un menor de edad a las autoridades públicas y cumple con todas las leyes civiles. Si la alegación es contra algún cura o diácono, el Obispo habla con el acusado. La información que él obtiene es entonces reportada al Coordinador de Asistencia a las Víctimas y al Review Board de la Diócesis. El Review Board de la Diócesis aconseja al Obispo en su evaluación de la alegación y ofrece consejo en todos los aspectos del caso. Cualquier investigación de la Diócesis será conducida teniendo en cuenta la conducida por las autoridades civiles y de acuerdo con la Ley de la Iglesia.

Si hay alguna sospecha o sabe de algún niño que está siendo abusado, él que tiene esta información debe notificar inmediatamente a **Child Line** (800) 932-0313, el número hotline para el estado de Pennsylvania para la protección de niños.